

Santiago, 13 de agosto de 2026
GG N° 057.2026

**HECHO ESENCIAL
METROGAS S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción Registro de Valores N° 680**

**Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Informa Hecho Esencial

De mi consideración:

El suscrito, en mi carácter de Gerente General de la sociedad anónima cerrada Metrogas S.A. (en adelante “Metrogas” o la “Sociedad”), ambos con domicilio en el Regidor N°54, Las Condes, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud. la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y de sus negocios, en virtud de lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso 2 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión:

Que con fecha 12 de agosto de 2026, Metrogas fue notificada de la sentencia de igual fecha dictada por el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en el litigio Rol C N°477-2023, iniciado por la sociedad Generadora Metropolitana SpA, que tiene su origen en una demanda de enero del año 2023 y que se encuentra descrita en la nota 30.1.5 de los Estados Financieros de la Sociedad.

Por la mayoría de los miembros del H. Tribunal, la sentencia, que no tiene el carácter de firme al ser susceptible de un recurso de reclamación para ante la Excm. Corte Suprema, declaró que Metrogas infringió el artículo 3° inciso segundo letra b) del Decreto Ley N°211, le ordenó el cese del cobro de la tarifa discutida en el juicio y su reemplazo por una tarifa que deberá ser negociada entre las partes de acuerdo a un mecanismo descrito en la misma sentencia, y condenó a Metrogas al pago de una multa a beneficio fiscal ascendente a 3.800 Unidades Tributarias Anuales.

La Sociedad, tras haber estudiado los fundamentos de la sentencia, incluidos los votos de mayoría y la disidencia existente, interpondrá el recurso de reclamación previsto en el Decreto Ley N°211 instando por su revocación ante la Excm. Corte Suprema y, con ello, el rechazo de la demanda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

Marcos Cvjetkovic M.
Gerente General
Metrogas S.A.